

A CUATRO DÍAS DE DECLARACIÓN DE ILEGALIDAD 200 empleados de Recope retornaron a sus labores

Juan Fernando Lara S.
jlara@nacion.com

Unos 200 trabajadores de la Refinadora Costarricense de Petróleo (Recope) retomaron este lunes sus labores, cuatro días después de que se declarara ilegal la huelga contra la reforma fiscal en esa entidad.

El número de funcionarios en huelga de Recope pasó de

1.224 cuando se inició la protesta, a 1.005 (219 de diferencia) este lunes 1.º de octubre, informó la institución en un comunicado.

Según la administración de Recope, el apoyo al movimiento se redujo de un 71% de la planilla (de 1.725 funcionarios en los distintos planteles) a un 58%.

“Las muestras de debilitamiento se evidenciaron desde el



El 19 de setiembre, un grupo se concentró en el plantel de El Alto (Ochomogo). KEYNA CALDERÓN

viernes 28 de setiembre, luego de ser declarada ilegal la huelga en Recope por el Juzgado de Trabajo de San José”, aseguró la entidad en su comunicado.

Este jueves, el juez Alexander Contreras Barrantes declaró ilegal ese movimiento de protesta porque el sindicato de trabajadores, Sitrapequia, incumplió el requisito de aportar pruebas que demostraran el apoyo a la huelga, indica la resolución al expediente 18-001835-0166-LA.

Con el fallo de ilegalidad, también se condena al Sindicato de Trabajadores Petroleros,

Químicos y Afines (Sitrapequia) a pagar €1 millón por las costas procesales.

El apoyo a la protesta, manifestó el juez, es uno de los requisitos más importantes para efectos de la legalidad de una huelga, al punto de recordar que si esto se incumple, la legislación costarricense señala que se estaría incurriendo en una práctica desleal.

El juez agrega que, al tratarse de una huelga nacional, ese requisito se vuelve “un poco más complejo, pero no hace a la huelga imposible”. ■

JUEZA TILDA A SINDICALISTAS DE 'IRRESPONSABLES' POR NO ADVERTIR DE QUE ACCIÓN ES PROHIBIDA

Huelga en CCSS es ilegal por ser servicio esencial



El paro en hospitales y clínicas de la CCSS obligó a suspender la atención de 90.000 citas y cerca de 3.000 cirugías a pacientes. ALBERT MARÍN

➡ Juzgado califica de desleal a líderes por 'escondarse' para no ser notificados

Patricia Recio G.
arecio@nacion.com

Las huelgas están prohibidas en servicios esenciales, como los que se brindan en clínicas y hospitales públicos del país, pues así lo establece el Código de Trabajo y las disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo.

Bajo estos argumentos, la jueza Susana Porras Cascante, del Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de San José, declaró ilegal, este lunes, la huelga de trabajadores de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).

Además, censuró la “actitud reprochable y totalmente irresponsable” de los cinco sindicatos del sector, por promover que sus agremiados dejaran sus puestos de trabajo sin informarles de que existe una prohibición expresa de or-

ganizar huelgas en hospitales, áreas de salud y lavanderías.

“Esto, por ser un servicio sensible, pues corre peligro la vida y salud de las personas, debe mantener siempre su funcionamiento de forma permanente y al cien por ciento de sus capacidades”, indica la resolución.

La jueza calificó de práctica desleal el que los representantes sindicales decidieran esconderse para retrasar las notificaciones relacionadas con este expediente, “pues con su actuar han generado un caos en el país, por cuanto se retrasaron gran cantidad de citas y cirugías”.

Más de denuncias. El Juzgado había denunciado, en días anteriores, dificultades para notificar a los representantes de Undeca, incluso debieron acudir a una de las jornadas de negociación en el Palacio Arzobispal, para entregar el documento inicial sobre el proceso al líder de este sindicato, Luis Chavarría.

La sentencia, que se dio 22 días después de que la Caja solicitó la declaratoria de ilegalidad, condena al pago de las cos-

SENTENCIAS DE JUECES Huelgas ilegales

- Municipalidad de Santa Ana
- Consejo Nacional de Producción
- Banco Central de Costa Rica
- Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
- Caja Costarricense de Seguro Social
- Japdeva
- Instituto Mixto de Ayuda Social
- Comisión Nacional de Emergencias
- Refinadora Costarricense de Petróleo
- Correos de Costa Rica
- Junta de Protección Social
- Sistema Nacional de Radio y Televisión

tas procesales al Sindicato de Profesionales en Ciencias Médicas (Siprocimeca), Unión Nacional de Empleados de la Caja (Undeca), Unión Médica Nacional, Asociación Nacional de Profesionales de Enfermería (ANPE) y Sindicato Nacional de Enfermería (Sinae).

Hasta este lunes, producto de la protesta se habían suspendido más de 90.000 citas y cerca de 3.000 cirugías en todas las clínicas y hospitales del país.

El movimiento, además, provocó afectaciones importantes en servicios claves, pues se impidió el acceso a la Lavandería Central de la institución que opera en el Hospital México, y hubo perjuicios recurrentes en servicios esenciales de los centros médicos, como Nutrición u operaciones de emergencia.

El documento dice que desde que se inició el movimiento, el 10 de setiembre, se sumaron a la huelga trabajadores de los hospitales más grandes del país: Calderón Guardia, México, San Juan de Dios, Psiquiátrico y Hospital de la Mujer, así como la Lavandería Central y el Centro Nacional de Rehabilitación.

Se condena a los cinco gremios a pagar €2,5 millones por costas del proceso (€500.000 cada uno). Hasta este lunes, los juzgados habían resuelto 13 de las 32 solicitudes interpuestas por las instituciones, de las cuales 12 se declararon ilegales. ■



La lavandería central del México labora a media máquina desde el inicio de la huelga. CCSS

Caja ha pagado €1.100 millones por ropa, horas extra y comida

Ángela Ávalos R.
aavalos@nacion.com

El lavado de ropa, el pago de horas extra para el personal y la compra de alimentación para enfermos y trabajadores le ha costado a la Caja más de €1.100 millones en los 22 días que acumula la huelga contra la reforma fiscal.

Un dato parcial facilitado este lunes por la institución, muestra que solo en lavandería se han invertido casi €380 millones, monto que incluye más de €48 millones destinados al Hospital México para la compra de ropa desechable.

En alimentación, se han invertido más de €100 millones, y en pago de horas extra, el rubro superó los €284 millones en hospitales como el Nacional de Geriátrica, el Monseñor Sanabria, de Puntarenas, o el Carlos Luis Valverde Vega, en el cantón de San Ramón.

Además, se destinaron €355 millones para garantizar el aprovisionamiento de soluciones salinas (sueros) para la atención de los pacientes.

Desde el inicio de la protesta, la institución dispuso de un fondo de €30.000 millones para afrontar las contingencias de la huelga, que lleva más de 90.000 citas suspendidas y 3.000 operaciones canceladas en todo el país.

El punto clímax de esta huelga en el sector salud se produjo hace una semana, cuando empleados en huelga tomaron el área de quirófanos del Hospital San Juan de Dios e impidieron, por dos horas, la operación de enfermos. ■